



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO. 2002

RES. H. Nº 1020-021

Expte. Nº 4.489/02

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la Prof. Rosa Evelia GUANTAY, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 05 de agosto del corriente año y por el término de treinta (30) días; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se funda en la necesidad de finalizar los trabajos de Investigación relacionados con la Tesis de la Especialidad y Maestría en Didáctica, de la Universidad Nacional de Buenos Aires que se dicta por convenio en esta Universidad;

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela, propone el otorgamiento de dicha licencia por el término solicitado;

QUE la misma se encuentra contemplada en el Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de la UNSa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. ROSA EVELIA GUANTAY DNI.No 14.302.888, licencia con goce de haberes entre el 05 de agosto y 03 de setiembre del presente año, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la licencia acordada en el artículo anterior, se encuadra en el Cap.V, Art.15º,inc.c) del Reglamento vigente Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BULUGASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa